

PERÚ - Declaración de la presidenta del foro permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas (UNPFII)

Victoria Tauli Corpuz

Domingo 7 de junio de 2009, puesto en línea por [Claudia Casal](#)

La Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas expresa su profunda preocupación sobre los informes recibidos durante el octavo período de sesiones del Foro Permanente, en relación con la situación actual en el Perú. Según la información recibida, el Gobierno de Perú decretó un estado de sitio el 8 de mayo de 2009 en respuesta a la movilización de los pueblos indígenas en la región amazónica en contra de las concesiones otorgadas a las industrias extractivas en la zona sin la debida consulta y el respeto del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. La Presidenta está profundamente preocupada, ya que el estado de sitio está dando lugar a la suspensión de las libertades personales y políticas de los pueblos indígenas en la región amazónica, la criminalización de los líderes indígenas y defensores de los derechos humanos y la creciente militarización de los territorios indígenas.

La Presidenta desea recordar que el Gobierno peruano tiene la obligación de consultar y respetar los derechos de los pueblos indígenas como Parte en el Convenio No. 169 de la OIT. Además, el Perú lideró las negociaciones sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y fue uno de los países que apoyó activamente la aprobación de la Declaración, la cual pide el pleno respeto de los derechos de los pueblos indígenas, incluidos los derechos relacionados con sus tierras tradicionales, territorios y recursos y su consentimiento libre, previo e informado, tal como figura en los artículos 26, 29 y 32, entre otros. La Presidenta también reitera que en su octavo período de sesiones el Foro Permanente se unió a la preocupación internacional con respecto a las acciones violentas de algunos estados en contra de los pueblos indígenas por hacer valer sus derechos a sus tierras y territorios. Además, el Perú debe también cumplir las sentencias y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y su consentimiento libre, previo e informado.

La Presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas pide al Gobierno peruano:

- Suspende inmediatamente el estado de sitio en contra de las comunidades y organizaciones indígenas,
- Evitar cualquier acción, como la intervención militar, que podría aumentar el conflicto,
- Cumplir con sus obligaciones nacionales e internacionales relativas a la protección de los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas y defensores de los derechos humanos.

Victoria Tauli Corpuz ES Presidenta Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas